	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

La E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ, es una entidad de carácter público estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, de mediana complejidad, que presta sus servicios a la Subred Medio Sinú de la red pública de prestación de servicios del departamento de Córdoba, sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 100 de 1993.

A continuación, me permito presentar, el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto por la Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021, por medio de las cuales, se adoptaron el Estatuto y el Manual de Contratación de la E.S.E., respectivamente, así como lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley 80 de 1993, para adelantar la celebración del contrato requerido.

1. ANÁLISIS DE LA CONVENIENCIA Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La E.S.E HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ, está concebida como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Teniendo en cuenta su misión y para darle cumplimiento a lo ordenado en la Ley 100 de 1993, que establece principios de calidad, eficiencia, equidad, integridad, compromiso y solidaridad, y siendo la E.S.E HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ de referencia de nivel complementario, con una amplia zona de influencia y que tiene por objeto la prestación de los servicios de salud a toda la población, especialmente de los municipios de: Cereté, San Pelayo, San Carlos, Cotorra y Ciénaga de Oro, se han venido adelantando gestiones para mejorar la prestación de servicios de salud a los usuarios minimizando los riesgos en la atención.

Es importante mencionar que la institución realizó 82 remisiones a UCI neonatal en el 2020 y 85 en el 2021, por falta de una atención integral para el manejo de las pacientes de alto riesgo, por no disponibilidad en su momento de UCI Adultos y UCI Neonatal y por la no estructuración de un programa de alto riesgo obstétrico, generando alto riesgo de complicaciones materno – neonatales por falta de atención oportuna.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el Hospital Sandiego de Cereté es centro de referencia para la atención del binomio madre - hijo del Medio Sinú con población aproximada de 253.000 habitantes (14%) de la población del departamento de Córdoba, se desarrolló un estudio de oferta – demanda para solicitar ajuste al documento RED, en el cual se presentó al departamento de Córdoba, la necesidad de una UCI Neonatal y Pediátrica en la institución, soportado en lo siguiente:

✓ **ATENCIÓN MATERNO INFANTIL DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD**


Para garantizar una atención integral de mediana y alta complejidad a la población materno infantil, el Hospital requiere disponer en esencia de un servicio de alto riesgo obstétrico, para lo cual, la institución

Dispone de: urgencias gineco obstétricas las 24 horas, disponibilidad de pediatra, atención básica neonatal, cirugía y anestesiología las 24 horas, hospitalización, consulta gineco obstétrica, apoyo diagnóstico en laboratorio e imágenes básicas y mediana complejidad, así como unidad de cuidado intermedio e intensivo adulto.

Se requiere: Unidad de Cuidado Intermedio, Intensivo y básico Neonatal.

Justificación:


- Somos centro de referencia para atención del binomio madre hijo del Medio SINÚ, población de aproximadamente 253.000 habitantes (14%) de la población del departamento).
- Mujeres en edad fértil, Medio Sinú: 68.283 (28,1%), es decir, con alta probabilidad de ocurrencia de embarazos.

 <p>E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ <i>Construimos tu Salud</i></p>	OFICINA JURIDICA		SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5		GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
			REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

- Nacidos vivos DANE (2019), Medio Sinú: 2.888.
- 8% recién nacidos de bajo peso al nacer (alrededor de 250), que potencialmente se pueden considerar dentro de los embarazos y partos de alto riesgo, con altas probabilidades de requerir cuidado intensivo.
- Porcentaje de nacidos vivos con menos de cuatro controles prenatales en la madre 12.6%, población que se expone a riesgo alto de complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio.
- Alta razón de mortalidad materna en el departamento de Córdoba, por encima de la media nacional, para el periodo 2015-2018, fue de 74,16 por 1000 nacidos vivos, frente a la media nacional que fue de 52; es decir 42.3% superior.
- En el año 2019, se reportaron en el departamento de Córdoba, 534 casos de Morbilidad Materna Extrema (MME), de los cuales, los municipios del Medio Sinú, Cerete (31 casos) y Ciénaga de Oro (22 casos), ocuparon, el 4° y 6° puesto respectivamente en número de casos; indicando que probablemente existen factores de riesgo relacionados con la MME, en la región.
- Alta tasa de Mortalidad Infantil. La tasa de mortalidad infantil en el departamento de Córdoba, para el año 2019 se situó en 14,84% con respecto a la tasa Nacional que estaba en 11,35%.
- Promedio de partos atendidos año en el hospital Sandiego de Cereté en el periodo 2015-2019: (1323). Promedio mes: (110).
- Porcentaje de partos por cesárea hospital Sandiego, periodo 2015-2019: (57%)
- Numero de egresos promedio año servicio de maternidad hospital Sandiego, periodo 2017-2019: (2.026). Promedio mes: (169).
- Cirugías promedio año servicio ginecología, periodo 2017-2019: (1195). Promedio mes:(100)
- Prevalencia de Trastornos Hipertensivos y hemorrágicos como las principales causas de embarazos de alto riesgo en la región, constitutivos de requerimientos altos de atención obstétrica y neonatal de mediano y alto riesgo.
- Necesidad de brindar una atención integral y completa dentro de la Ruta de Atención Materno Infantil, dado que se capta la materna desde la fase preconcepcional y se continúa con la atención del recién nacido, lactancia materna, y el control de crecimiento y desarrollo; así como la atención posparto de la madre y su inicio y seguimiento de la planificación familiar.
- Alto volumen de remisiones, 76(38%) del total de remisiones, realizadas en el último trimestre del año 2020, correspondieron a la especialidad de ginecología, la mayoría relacionadas con alto riesgo obstétrico. Casi una diaria.
- La institución remitió 66 binomios madre hijo, por no disponibilidad de unidad de cuidado intensivo neonatal, durante el trimestre octubre-diciembre.
- En total, se puede proyectar que el hospital remite directamente 264, binomios madre hijo al año, 22 mensuales, 5.5 semanales, casi uno diario, por no disponer de UCI Neonatal; sin contar las remisiones directas que hacen otros hospitales del área de influencia y no influencia que podrían ser recibidos por la institución.
- El alto volumen de remisiones, la falta de oportunidad en la atención, exponen a mayor riesgo de morbilidad, mortalidad y discapacidad al binomio madre hijo.
- La atención de la población en zonas diferentes a su lugar de residencia incrementa los costos sicosociales, económicos y la carga de salud para las personas.
- En el área de influencia (Medio SINU), no existe oferta pública, ni privada de servicios de atención integral del binomio

 <p>E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ <i>Cuidamos tu Salud</i></p>	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

madre hijo. No existe servicio que garantice el manejo resolutivo del de alto riesgo obstétrico, ni existe unidad de cuidado intermedio, ni intensivo neonatal.


- Oportunidad de mercado y posicionamiento en la región de Medio Sinú
- Servicio rentable, que mejorará los niveles de facturación y rentabilidad institucional, más, cuando la ESE está intervenida y requiere sostenibilidad y solidez financiera
- Mejora social y económica para la población, pues se genera resolución de sus problemas de salud en su espacio territorial de residencia.
- ✓ **UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO E INTENSIVO PEDIÁTRICO**

Dispone de: urgencias de pediatría 24 horas, atención básica neonatal, cirugía y anestesiología las 24 horas, hospitalización, apoyo diagnóstico en laboratorio e imágenes básicas y mediana complejidad y TAC.

Se requiere: Para garantizar una atención integral de mediana y alta complejidad a la población pediátrica de su área de influencia (Medio Sinú), y dar continuidad a la atención en cuidado intensivo neonatal, con edad gestacional corregida mayor de 30 días, servicios de **Unidad de Cuidado intermedio e intensivo Pediátrico**.

Justificación:

- Somos centro de referencia para atención del binomio madre hijo del Medio Sinú, población de aproximadamente 253.000 habitantes.
- Población pediátrica de área de influencia alrededor de 88.550 habitantes.
- Medio Sinú, región de alta accidentabilidad por carretera nacional que pasa por el centro de la región
- El principal medio de transporte intra e intermunicipal en los cinco municipios de la región, es la moto; bien conocido principal medio de transporte relacionado con mortalidad y discapacidad por accidentes de tránsito, en los cuales, usualmente se encuentra comprometida población de menos de 18 años, que por el politrauma requieren en alta proporción ser trasladados a UCI Pediátrica
- Cultura de no uso de casco en conductores de moto.
- El 31% (180) de las remisiones recibidas por el servicio de urgencias del hospital de Sandiego de Cereté, durante el periodo octubre-diciembre de 2020, correspondieron a población menor de 19 años, promedio mensual de 60 pacientes, a esta demanda se debe sumar la correspondiente a la población de Cereté, que acuden directamente al servicio de urgencias.
- 17 pacientes que requerían Unidad de Cuidado Intensiva Pediátrica durante el cuatrimestre julio-octubre de 2020, fueron remitidos desde el hospital, proyectado al año más de 50, sin contar las remisiones directas que hacen otros hospitales del área de influencia.
- La institución dispone las 24 horas del servicio de Cirugía Pediátrica, no obstante, se remiten alto número de cirugías de complejidad quirúrgica por no disponer de Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico.
- Necesidad de brindar una atención integral a la población pediátrica, especialmente en patologías quirúrgicas y médicas agudas (infecciosas, endocrinas etc.) con nivel de alto compromiso, trauma y violencia, cirugía pediátrica programada de alta complejidad agudas.
- El alto volumen de remisiones, la falta de oportunidad en la atención, exponen a mayor riesgo de morbilidad, mortalidad y discapacidad a la población pediátrica.

 <p>E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ <i>Avanzamos tu Salud</i></p>	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

- La atención de la población en zonas diferentes a su lugar de residencia incrementa los costos psicosociales, económicos y la carga de salud para las personas.
- En el área de influencia (Medio Sinú), no existe oferta pública, ni privada de servicios de Unidad de Cuidado Intermedio e Intensivo pediátrico
- Oportunidad de mercado y posicionamiento en la región de Medio Sinú
- Servicio rentable, que mejorará los niveles de facturación y rentabilidad institucional, más, cuando la ESE esta intervenida y requiere sostenibilidad y solidez financiera.
- Al desarrollar y poner en funcionamiento la UCI Neonatal, se optimiza el recurso humano especializado para las dos unidades.
- Mejora social y económica para la población, pues se genera resolución de sus problemas de salud en su espacio territorial de residencia.
- Disminución de la morbilidad y discapacidad en la población pediátrica, con mejora en su calidad de vida y expectativa de la población

Con base en lo anterior, y como complemento a la necesidad presentada al departamento de Córdoba, se propuso incluir en el portafolio del hospital los servicios de: cuidado intensivo neonatal, cuidado intermedio neonatal, cuidado básico neonatal, cuidado intensivo pediátrico y cuidado intermedio pediátrico, todo lo cual fue aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante concepto técnico propuesta de red de prestación de servicios de salud del departamento de Córdoba, radicado No. 202223101332211 del 7 de julio de 2022, notificado al Hospital Sandiego de Cereté el 22 de julio de 2022, clasificándose al hospital como de: mediana complejidad con portafolio Categoría II.

Actualmente, el Hospital Sandiego de Cereté ya cuenta con Unidad de Cuidados Intensivos gestionada a través del Ministerio de Salud, sin embargo, aún no se cuenta con una UCI Neonatal y Pediátrica con las cuales se logrará mayor interdependencia entre servicios que redundará en la atención integral del binomio madre-hijo atendido en la institución.


Cabe aclarar que la UCI Neonatal y Pediátrica se proyecta en el área donde funcionó la UCI Adultos en el primer piso.

La necesidad de esta contratación se fundamenta en que el Hospital Sandiego de Cereté no cuenta con los estudios y diseños para la adecuación de una UCI Neonatal y Pediátrica, por lo que se recomienda a la Administración contratar el estudio de Levantamiento Arquitectónico y actualización del catastro físico hospitalario del Hospital Sandiego de Cereté.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1 DESCRIPCION DEL OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE UNA UCI NEONATAL Y PEDIÁTRICA EN LA ESE HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETÉ.

 <p>E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ <i>Avanzamos tu Salud</i></p>	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**
Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

2.2.2 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de **dos (2) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de las garantías si fuera el caso).

2.2.3. Lugar de Ejecución: El lugar de Ejecución es sede E.S.E. Hospital Sandiego de cerete Córdoba

2.2.4. Forma de pago: La ESE HOSPITAL SANDIEGO cancelará al contratista el valor total, así:

- **Pago 1:** Equivalente al 40% por valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$19.917.744) incluido IVA, contra la entrega del diseño arquitectónico aprobado por el Hospital.
- **Pago 2:** Equivalente al 30% por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$14.938.308) incluido IVA, contra entrega de los diseños de la arquitectura de detalle y los diseños de Ingeniería.
- **Pago 3:** Equivalente al 30% por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$14.938.308) incluido IVA, a la del presupuesto y programación de obra y las especificaciones técnicas.

2.2.5. Supervisión: El control y vigilancia de los contratos que se deriven de este proceso estarán a cargo del Profesional Universitario de Mantenimiento o quien haga sus veces. El supervisor realizará el seguimiento de la ejecución del contrato teniendo en cuenta las definiciones contenidas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, los Decretos Reglamentarios y el Manual de Contratación de la Entidad y la Circular de fecha 3 de febrero de 2020, emitida por la Agente Especial de la ESE Hospital Sandiego de Cereté.


2.2.6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El requerimiento se encuentra incluido en las siguientes líneas del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia.

80111600; 80111700; 80101700; 80111500	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
-------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

2.3.1. DESCRIPCION TECNICA DEL SERVICIO

A. DESARROLLO DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA

ARQUITECTURA BÁSICA: Se realizará el proyecto arquitectónico, tomando como base las normas, códigos y estándares del Hospital, así como toda la normatividad existente para las diferentes especialidades involucradas. Como resultado de esta etapa se obtiene el proyecto arquitectónico que debe ser revisado por el Hospital.

 <p>E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ <i>Cuidamos tu Salud</i></p>	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

INGENIERÍA BÁSICA: En esta etapa se realiza la definición más precisa del área física requerida, además de la revisión de los planos de equipos en función del espacio disponible y de las normas aplicables, revisión de los diagramas de flujo de los procesos principales, la elaboración de los diagramas unifilares para la alimentación eléctrica, la determinación preliminar de las condiciones de operación, especificaciones de compra de los equipos principales y la estimación de costo. En este componente se obtendrán los siguientes diseños, a saber:

- Hidrosanitario
- Eléctrico
- Automatización
- Gases medicinales
- Aire Acondicionado (Ventilación)
- Presupuesto y especificaciones
- Red Contraincendios

B. DESARROLLO DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE DETALLE

ARQUITECTURA DE DETALLE: Su desarrollo planimétrico se hará a una escala mayor de manera que se pueda depurar y determinar con la precisión necesaria todas las partes y aspectos de la solución médico – arquitectónica. El proyecto consta de planos generales y planos de detalles.


INGENIERÍA DE DETALLE: La ingeniería de detalle tiene como objetivo obtener el diseño detallado de la instalación, necesario para poder proceder con la construcción. Parte de la revisión de la Ingeniería Básica y considera dentro de sus productos la elaboración de herramientas técnicas como planos de disposición de equipo, planos de rutas de tuberías y cableados, cálculo definitivo de los sistemas hidráulicos y eléctricos, especificaciones de equipos, materiales y obras. El alcance específico de los diseños de detalle se realizará teniendo en cuenta las Normas técnicas aplicables, la localización y datos de ubicación del proyecto y todos los datos relevantes según aplique al diseño.

A. ENTREGABLES

• **DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

Se desarrollará de conformidad con la normativa hospitalaria colombiana vigente contenida en la Resolución 4445 de 1999 y Resolución 3100 de 2019 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Entregables Mínimos

	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

- ✓ Programa Médico Arquitectónico - PMA.
- ✓ Esquema Básico y Anteproyecto.
- ✓ Diseño de Arquitectura.
- ✓ Arquitectura de Detalle.

• **DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED CONTRAINCENDIOS**

Se establecen los criterios de protección contra incendios de conformidad con las exigencias de la norma NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente) basados en la normatividad NFPA (National Fire Protection Association), para establecer los niveles de seguridad contra incendio para todas las áreas en la edificación. El sistema de protección contra incendios se proyecta teniendo en cuenta la condición más desfavorable en términos de la reserva de agua en el proyecto, ante la eventualidad que el servicio de abastecimiento de agua proveniente de la red del acueducto municipal (llenado del tanque) esté fuera de servicio por reparaciones o mantenimiento en las redes de acueducto del municipio o del sector, y no se tiene en cuenta la reserva del sistema de abastecimiento de agua potable a los servicios de la edificación considerando que ésta ha sido totalmente consumida.

Entregables Mínimos

- ✓ Diseño Hidrosanitario.
- ✓ Extinción de incendios.
- ✓ Diseño del sistema de protección contra incendio (detección de humo y extinción de incendio).

• **DISEÑO DE GASES MEDICINALES**


Se desarrollará de acuerdo a la norma NFPA99.

Entregables Mínimos

- ✓ Diseño de la red de gases medicinales.
- ✓ Memorias de cálculo
- ✓ Presupuesto.

• **DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO**

Se desarrollará de acuerdo a la Norma ASHRAE, ICONTEC y SMACNA

	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-VI

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**
Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

Entregables Mínimos

✓ Sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica incluye: memorias de cálculo, cuadros de cargas, cantidades de obra y presupuesto y especificaciones.

• **AUTOMATIZACIÓN**

Entregables Mínimos

- ✓ Detección de incendios
- ✓ CCTV
- ✓ Control de acceso y llamado de enfermeras
- ✓ Descripción del sistema, especificaciones técnicas y normativas
- ✓ Planos de instalación y ubicación de equipos
- ✓ Cantidades de Obras

• **PRESUPUESTO**

Entregables Mínimos

- ✓ Presupuesto incluyendo Análisis de Precios Unitarios
- ✓ Especificaciones Técnicas de cada uno de los diseños, descripción detallada de normas, exigencias y procedimientos para cada ítem.

NOTA: Los planos deberán ser entregados en escala 1:50.

2.3.2. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:


codigo estandar de productos y servicios de naciones unidas – unspsc

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) SERVICIOS	80000000	80110000	80116000

2.3.3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA:

Acreditar la experiencia en el objeto que se pretende contratar, para lo que deberá aportar tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto contractual obedezca a prestación de servicios profesionales para el desarrollo de estudios y diseños en infraestructura en salud y la cuantía de dichas certificaciones sea mínimo del 100% del valor total de la oferta presentada.

2.3.5. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

 <p>E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ <i>Cuidamos tu Salud</i></p>	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

Los siguientes son los documentos de carácter técnico que deben presentar los proponentes, los cuales deben ser legibles a simple vista:

1. Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados.
2. Cotización u oferta económica (LA NO PRESENTACIÓN CONSTITUIRA CAUSAL DE RECHAZO).
3. Certificado Cámara de Comercio Original no mayor a 30 días o Certificado de persona natural Registro mercantil, actualizada, donde conste la relación del objeto y actividades de la empresa, directamente relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
5. Copia del Registro Único Tributario RUT (persona jurídica y representate legal). Donde conste la actividad relacionada con el objeto a contratar.
6. Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios (persona jurídica y representante legal).
7. Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (persona jurídica y representate legal).
8. Certificado de Antecedentes Judiciales (representate legal).
9. Certificado de Medidas Correctivas (representate legal).
10. Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida (persona jurídica)
11. Planillas pago de seguridad social y certificado de aportes a la seguridad social y parafiscal suscrito por el revisor fiscal, contador o representante legal. De igual forma en caso de ser persona natural deberá allegar Declaración Juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje incluye planilla. EN CASO DE QUE LA CERTIFICACIÓN LA EXPIDA EL REVISOR FISCAL O CONTADOR, EL PROFESIONAL DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA DE: TARJETA PROFESIONAL, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
12. Declaración juramentada que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con empresas del estado.


2.3.6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones propias del Contrato en general, el Contratista se obliga en especial a entregar la siguiente información y documentos:

1. Realizar el proyecto arquitectónico tomando como base las normas, códigos y estándares del Hospital, así como toda la normatividad existente para las diferentes especialidades involucradas. En especial tener en cuenta la Resolución 3100 de 2019 y 4445 de 1999 de MINSALUD.
2. Revisión de los planos de equipos en función del espacio disponible y de las normas aplicables.
3. Hacer entrega de la totalidad de diseños: Arquitectónico, aire acondicionado, gases medicinales, hidrosanitario, red contra incendios, automatización y presupuesto.
4. Hacer entrega de las especificaciones técnicas de construcción por componente a diseñar.
5. Disponer de recurso humano idóneo y calificado.

2.3.7. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
2. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del servidor público encargado de ejercer la supervisión.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que hubiese lugar.
4. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

6. Solicitar, informes sobre la ejecución del contrato y los avances, junto con los documentos que lo soportan.
7. Las demás que le sean necesarias para la consecución de los fines del objeto contractual.

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE, es una entidad de carácter público estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, de baja y mediana complejidad con atención de cuidados intensivos, domiciliada en el Municipio de Cereté, cabecera Municipal del Departamento de Córdoba, sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 100 de 1993 y a las Resoluciones No. 02818 y 02819 de 23 de junio de 2021, por medio de las cuales se adoptan el Estatuto y el Manual de contratación de la E.S.E., respectivamente.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, en razón al tipo de contrato a celebrar, esto es, "Los contratos cuyas cuantías sean iguales o inferiores a CINCUENTA (50) SMLMV", a la luz del numeral 1.2.1., del Capítulo II de la Resolución 02819 de 23 de junio de 2021.

5 EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO CONTRACTUAL Y SU JUSTIFICACIÓN

Para la presente contratación la E.S.E. Hospital Sandiego de Cereté – Córdoba, cuenta con un presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 49.794.360.00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos

4.1. Presupuesto(s) a Afectar:


NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO	AUXILIAR	CPC	VALOR
VA-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2.1.2.02.02.008	.01	83990	\$ 49.794.360

4.2 ANÁLISIS ECONOMICO

El Hospital Sandiego de Cereté E.S.E., a fin de calcular el valor estimado de los servicios a adquirir, solicitó cotización al Arquitecto Consultor: HUGO ALBERTO PARRA HOYOS.

Se anexa propuesta económica por valor de \$ 49.794.360 incluido I.V.A.


COMPONENTE	DESCRIPCION	ESPECIALISTA	VALOR
DIRECCION DE DISEÑOS	Definición de lineamientos Coordinación de especialidades Consolidación de proyecto	Arq. Hugo A. Parra	5.000.000
ARQUITECTURA	Programa Medico Arquitectónico	Arq. Ángela Parra	

 <p>E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ <i>Construimos tu Salud</i></p>	OFICINA JURIDICA		SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA		GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
	NIT: 891.080.015-5		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021


	Esquema Básico y Anteproyecto Diseño de Arquitectura Arquitectura de detalle	Arq. Natalia Ramírez	7.000.000
AIRE ACONDICIONADO	Sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica Incluye memorias de cálculo, cuadros de cargas, cantidades de obra y presupuesto y especificaciones	Ing. Héctor Martínez	3.000.000
ELECTRICO	* Diseño de las redes para suministro de energía de cada una de las salidas de iluminación que planteen en cada área * Diseño de redes y salidas para tomas de fuerza * Cálculo y diseño de acometidas y tableros eléctricos * Diseño voz y datos * Cuadro de cargas, diagramas unifilares * Cantidades de obra y presupuesto	Este Estudio Será Suministrado Por El Hospital Sandiego De Cereté	-
GASES MEDICINALES	* Diseño de la red de gases medicinales * Memorias de cálculo * Presupuesto	Ing. Kelvin Vélez	3.000.000
HIDROSANITARIO	Diseño hidrosanitario Extinción de incendios	Ing. Jairo Moreno Redes Y Fluidos	3.000.000
RED CONTRAINCENDIOS	Diseño del sistema de protección contra incendio (detección de humo y extinción de incendio)	AVG Ingeniería (Detección) Redes Y Fluidos (Extinción)	5.000.000
AUTOMATIZACIÓN	Detección de incendios, CCTV (Circuito cerrado de televisión), Control de Acceso y Llamado de enfermeras. Incluye descripción del sistema, especificaciones técnicas y normativas, planos de instalación y ubicación de equipos, cantidades de obra, presupuesto estimado	AVG Ingeniería SAS	3.500.000
PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMACION DE OBRA	* Presupuesto, incluyendo análisis de precios unitarios (Costo Directo, Indirecto, AIU e Interventoría) * Especificaciones técnicas de cada uno de los diseños, descripción detallada de normas, exigencias y procedimientos para cada ítem * Programación de obra	Ing. John Jairo Rodríguez	8.540.000
SUBTOTAL			38.040.000
Administración	10%		3.804.000
V. ANTES DE IVA			41.844.000
IVA 19%			7.950.360
TOTAL			49.794.360

	OFICINA JURIDICA		SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5		GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
			REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA										
De conformidad con lo Señalado en el Artículo 37 de Acuerdo 01 de 2014 y teniendo en cuenta que la modalidad de selección a razón de la cuantía es la Contratación Directa de conformidad a lo señalado en el Estatuto de Contratación de la E.S.E., No se utilizaran criterios de selección.										
6. ANALISIS DEL RIESGO										
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	Incumplimiento normativo	3	4	Moderado	Bajo
2	Específico	Interno	Precontractual	Operacional	Elaboración inadecuada del estudio de necesidades	Inconvenientes en el presupuesto	4	4	mayor	Moderado
3	Específico	Interno	Precontractual	Operacional	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Problemas de calidad del producto	3	4	Moderado	Bajo
4	Específico	Interno	Contractual	Operacional	Adjudicar el proceso de selección a un oferente que no presentó la mejor oferta	Fallas en el proceso de contratación	4	4	mayor	Moderado
5	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista	Suministros inadecuados	4	4	mayor	Moderado

	OFICINA JURIDICA		SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5		GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
			REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021


Formas de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratación	Verificar el cumplimiento de los requisitos	2	2	Menor	Riesgo bajo	No	Contratación	Lista de chequeo de contratos	Al inicio del contrato y en cortes
2	Contratación	Hacer estudios y verificados	2	2	Menor	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Definir listado de medicamentos	Cada vez que se va a realizar un estudio de necesidad
3	Contratación	Realizar una evaluación de la propuesta con recurso humano idóneo	2	2	Menor	Riesgo bajo	Si	Comité evaluador	Lista de chequeo	Cada vez que se va a hacer una adjudicación de contrato
4	Contratación	Realizar una adecuada supervisión de contrato	2	2	Menor	Riesgo bajo	Si	Supervisor de contrato	Informe de supervisión de contrato	Mensual


7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 02819 de 23 de junio de 2021, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.21.2.3.1.1 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se deberá constituir pólizas expedidas por compañías de seguros autorizadas, que deberán contemplar los siguientes amparos:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO – SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	Por el 100% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

	OFICINA JURIDICA	SISTEMA INTEGRADO DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL PUBLICO - ESE SIORESE	
	HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE CORDOBA NIT: 891.080.015-5	GESTION DOCUMENTAL	ER -ISMHQ 001 - SIORESE
		REFERENCIA	SI0001-01-02-V1

**ESTUDIOS PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**
Resolución No. 02818 de 23 de junio de 2021 y Resolución No. 02819 de 23 de junio de 2021

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL	
El servicio que pretende adquirir la entidad, no se encuentra cobijado por acuerdo comercial alguno.	
Atentamente,	
 WILLIAM OTERO ESPITIA P.U. MANTENIMIENTO E.S.E. Hospital Sandiego De Cerete-Córdoba	
Recibió: Viviana Esther Torres Pérez - Profesional Universitario Oficina Jurídica	
Revisó: Ana María Tolosa Rico - Abogada de apoyo a la oficina jurídica	
Elaboró: María Paula Valderrama de León	